



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 351-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Notas FED. 063, 120 y 160; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2006-152; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Educación, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ALARCÓN LEÓN, LUIS ALFONSO	A-12
CUADRA MONTOYA, LILIANA DEL PILAR	A-08
DOMÍNGUEZ AGUILA, CARMEN LUCÍA	A-14
GALLARDO GREEN, ORLANDO SANTIAGO	A-11
HERRERA GACITÚA, OSCAR FLORENCIO	A-08
HINOJOSA MACHUCA, MIGUEL HORACIO	A-12
LYNCH GAETE, PATRICIO	A-14
MARTÍNEZ CARRASCO, DECLER IGNACIO	A-10
MORALES ROJAS, JUAN ANÍBAL	A-12
QUINTANA LETELIER, REINALDO CIRILO	A-09
REYES JARAMILLO, PILAR CRISTINA	A-09
ROJAS DÍAZ, SERGIO ARNOLDO	A-10
VICTORIANO LAMILLA, RAMÓN ALFONSO	A-09

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de Octubre de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR